

132

23 hojas

28



I-29, 25, 18. n.º 1-10

Brent Junior, William.
Documentos relativos à la Oferta de mediacion del Encarg^{do}
de los Estados Unidos en la Confederacion Argentina, 1846.
Nº 496 de Cat. de Col. Visc. Rio Branco.

I-29-25-78

Cat. 496

10 docs.


P. 4-A.

10 docs.

1846

I. 29, 25, 18 6º 1-10

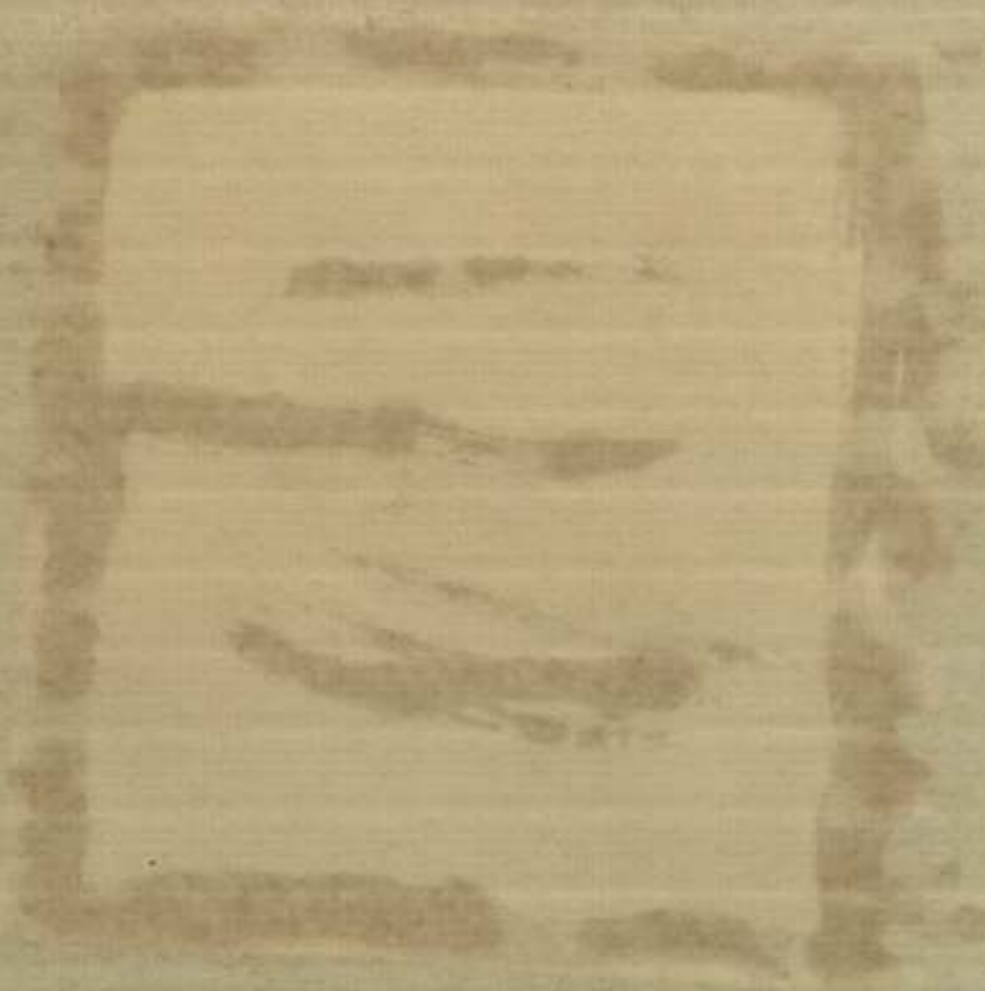
MINISTERIO DA EDUCACAO E SAUDE

Legajo No. 

Documentos relativos á la
oferta de mediacion del Emperador
de los Estados Unidos en la
Confederacion Argentina

1846





Legation of the United States,
Buenos Ayres, April 29th 1846.

To His Excellency Don Carlos Antonio López,
President of Paraguay.

Sir,

Some time after my arrival in this country, as the Representative of the United States of America, I found with deep regret that there existed serious differences between Paraguay and Buenos Ayres. And this regret was by no means diminished by the fact that these differences were not only serious but of long standing.

Some experiences in the history of my beloved country, had fully convinced me of the great importance, and beneficial results arising from the speedy adjustment of differences between neighbouring and Sister Republics.

Would to God, that He, in his Providence, had seen fit to stir up the hearts of the rulers of Buenos Ayres and Paraguay, long since, to have adjusted and settled these differences. But He who saith not as man saith, whose thoughts are not as our thoughts has determined otherwise.

In wise purposes, no doubt He has permitted these differences to exist up to this time. But most assuredly He, the Prince of Peace has not ordained that these differences shall be perpetual.

Such a thought is absurd, is sacrilegious.

Under this firm belief, impulses strong and powerful have impelled me to offer the friendly mediation of the United States for the adjustment of these differences whatever they may be. And shall it be my happy lot, to mediate, and bring together two Sister American Republics, so that under American ^{mediation} they shall harmoniously put an end to that, which has so long estranged

407 them,



FM
1848

them, my heart will always overflow with grate-
-tude to Him, who has said:

Blessed are the Peacemakers:

I accordingly, offered the friendly mediation of
the United States to Buenos Ayres as follows:

Buenos Ayres, Jan^y 31st 1848.

To His Excellency Don Felipe A. Arana, Minister
of Foreign Affairs of the Argentine Confederation.
Sir,

In consequence of the consideration which
I had the honor to have with Your Excellency, some
days ago I saw on the part of the United States of America
offer their friendly mediation to the Argentine Govern-
ment, for the adjustment of the differences, which
unhappily exist between that Government and the
Province of Paraguay. Should this Government
accept of this mediation, I will then forthwith make
a similar offer to the Government of Paraguay.

Soon or late these differences, whatever they are,
must, at last, be settled by negotiation. Shall this
negotiation take place before the sword has been
drenched in the blood of brethren? We may be allow-
ed to indulge the hope that these differences will be
succeeded by a firm and lasting peace. Is there
any positive necessity that this lasting and durable
peace must be cemented by blood? God forbid.
Contentions with friends and neighbours are always
more acrimonious & deadly than between strangers
and foreigners. Will this deadly feeling be soothed
and rendered less acrimonious by blood? most
assuredly not. Does any one insist if war is
produced by these differences, that it shall be per-
petual? No one can be so insane, as to say. Well
then this war is not to be perpetual. Does any
intend that it shall be waged to the utter extirpa-
-tion of either or both of the parties? This is scarcely
possible. Will then after the war is waged and the
thirst for blood satisfied, the war must terminate
at last, and how will this finally be done? By
negotiation

FIN
ASIN

negotiation, and this when the sword shall have
done its work.

But this final adjustment must be done by
mediation or without it. The differences between
the Governments of Buenos Ayres, and Paraguay
have existed for many years, and at this moment,
to all outward appearance, an adjustment of these
differences, is as remote, as at any past time; and,
soberly, to human eyes, regards.

In fact the parties of themselves have not adjust-
ed these differences, and as it is rationally to be
hoped they are not to be interminable, it is reasonable
then that some mutual friend shall offer his
friendly mediation to terminate them by friendly
negotiation between the parties. It is for these
considerations that I now offer the mediation of the
United States.

BIBLIOTHECA MACDONALD
SERIES OF MANUSCRIPTS
NO. 20 DE JANEIRO

In view with honor inassordable, the interference,
in any possible way, of any European Monarchy in
the affairs of American Republics. Any treaty between
a powerful monarchy of Europe, with a weak Repub-
lic of America, will be construed and enforced ac-
cording to the interpretation and pleasure of the
strong. The scenes just past, and now at this
sorrowful moment passing in review before us, unfortu-
nately demonstrate, but too well, the truth of this
statement.

Will the mediation of the United States of
America, which I now proffer be accepted by the
Government of Buenos Ayres?

This occasion enables me to renew to Your
Excellency the assurance of the distinguished
consideration of your old and true friend.

Wm Brant Jr.

And this mediation is, let me assure you, not
made with any ulterior or concealed intention of
the United States to be followed by warlike, and

hostile preparations for the benefit of either of
the parties to whom this mediation is offered on
the part of the United States. - And here, let me say
that could such a case be possible, sooner than
that I should be the agent of such base duplicity.

Let mine arm fall from my shoulder blade,
and mine arm be broken from the bow at XXXXXX.

On the 26th Feb^r this offer was accepted as will
be seen by the reply of the Argentine Government
marked A. herewith annexed.

It was a most pleasing incident to discover
the immediate and important consequence
which followed this acceptance. - Without
awaiting any further action, without any delay
whatsoever, on the very next day the Government
of Buenos Ayres instantly issued an order to
General Urquiza, herewith sent marked B.

By this he is ordered;

"under no motive whatever should
he invade the territory of Paraguay."

And here let me ask, was this a new per-
-tention of terms? Was this a mere declaration
of peaceful intentions while regular prepara-
-tions for war, rapine, and invasion were in
constant train? This transaction is far from any
such infamous imputation. - When the Argen-
-tine Government have thus spoken they have
meant what they have said. - At the moment of
making this declaration, they have not intended
wilfully to deceive. - This will be seen by the letter
of General Urquiza to the Argentine Government
dated 26th March 1846. (C).

This whole procedure when viewed with
other circumstances well known to Your Excellency
ought assuredly to set at rest most completely
any apprehensions that it is the intention of the
Argentine Government "videtur mentes habere, et"
"Injuria Territorio del Paraguay".

The actual position of the army of Genl. Urquiza,
at

at this moment, is proof conclusive, that there was no intention on the part of the Argentine Government to invade the territory of Paraguay, nor do I believe there is any now.

On the evening of the day upon which this order General Urquiza was issued, and which was before the Special Agent of the United States to Paraguay had yet arrived in Buenos Ayres, he brought with him the copy of a letter from General Occantancy to His Excellency Henry A. Wise, Envoy Extraordinary and Minister Plenipotentiary of the United States at Rio de Janeiro.

In this letter you informed Mr. Wise that "Paraguay has accepted the powerful mediation of the United States, which the same special agent has offered as authorized ad hoc by his government to avoid the difficulties, and harmonize the relations between the Republics of Paraguay and that of Rio de la Plata upon honorable and useful bases. (a)

But this pleasing anticipation has been entirely frustrated, at least so far as the actions of the said Special Agent has been concerned.

It is not my intention to enter into a detail of his conduct here. - Suffice it to say that without awaiting the reception of the bases of the Argentine Government he left this place and went to Montevideo.

About nine days after I received a letter from him dated at the town of Montevideo, on the 1st of April in which he says

"there is nothing left for me but to declare the "Mediation of the United States on the part of Paraguay" at an end.

"I therefore so declare it."

Of this letter I have thought it proper to send G. E. a copy, and have annexed certain remarks which I think the nature of the paper and its contents require, marked B.

Up to the receipt of this letter I had been closely engaged



engaged in the examination of the Documents of Paraguay, which the said Special Agent had communicated to me. — These he informed me contained the views of that Government in relation to its affairs with that of Buenos Ayres, and these he stated to me were highly important, for me to examine. — I was also closely engaged in the examination of documents which had been furnished by the Government of Buenos Ayres on the same subject. — Without an examination of the views of the two governments, I did not think I could conscientiously discharge the part of an honest, and impartial mediator. —

On the receipt of this letter, marked B. I felt greatly embarrassed in what manner to proceed because I had no evidence to satisfy me that you had invested this Special Agent with any such power. — At length however, upon a full and mature deliberation and having consulted with the Argentine Government in this perplexing case, for the present I have deemed it proper to discontinue the examination of these documents in which I had made considerable progress and have thought it my duty now to make to Your Excellency the statement above which will account to you for the delay in not addressing Your Excellency before. —

Under these various considerations I now offer to Your Excellency the mediation of the United States, as I have already done to the Argentine Govt. —

But for the circumstances detailed above the offer of this mediation would long since have been made. —

It is deeply to be regretted that the offer to terminate these serious and protracted differences should thus be interrupted. — Yet however perplexing and embarrassing to me all this may have been, still I never will believe that these differences are never to terminate. —

The Special Agent in his letter to me from Montevideo, of which a copy is sent, has said that

The

the Agents of Paraguay at Montevideo
"have no diplomatic rank nor authority."
"They come here as is very just and proper to see,
"hear, learn and report for their Government. And
"in conformity with these reports,
"The President of Paraguay will
"entertain or not the propositions of
"the Intervention."

The Special Agent then continues, in the same
letter: "They (the Agents of Paraguay in Montevideo)
"have positively informed me that there is not existing
"nor ever has existed between Paraguay and the
"Intervention any treaty, convention or alliance, either
"against Governor Rosas, or for any other purpose."
"And they have replied to a note from me to the same effect."

The Special Agent has said that "the President
"of Paraguay will entertain or not the propositions of
"the Intervention."

Whether by the terms "the propositions of the
"Intervention" he means propositions made by the persons
who were in the possession of the town of Montevideo
at the date of his letter, or propositions made by the
French and English Agents at that moment in
Montevideo, styling themselves "mediators," is uncertain
from the entire context of the letter. Of however when
he uses the terms "the Propositions of the Intervention," he
means propositions made by England and France,
which I presume he does, I think that he may be mis-
taken when he asserts the possibility that P.R. will inter-
tain them. At the mere thought of European
Interference, and Intervention of European Monarchs,
in the affairs of American Republics, I shudder.

I raised in a school where I have before me the
admissions of the greatest and best patriots of my
beloved country, I have thought it not inappropriate
on the present occasion to annex several documents
of a most important character which will throw full
and complete light on the views and intentions of the
monarchies of Europe respecting the Republics of America,
410



2^d On the views of the greatest, and best patriots
of the United States of America on this great
subject; and 3^d On a plain proof, pregnant of the
truth of these warnings of these steps as to this
European Interference, now passing in review
before me: and lastly, I with great satisfaction
annex the documents showing the recent, and
magnanimous, and wise rejection by President
Polk of the United States of an arbitration, twice
offered by Great Britain, and twice refused by him.

With these observations, I now repeat to G. O.
what I have already said.

"Will Your Excellency on the part of Paraguay
accept the offer of Mediation of the United States
to terminate whatever differences exist between
Buenos Ayres and Paraguay?"

In conclusion let me say to the Republic
of Paraguay, "I beseech you, brethren for the Lord
Ours & Christ's sake, and for the love of the Spirit,
let us strive together to put an amicable termination
to these long standing differences between Paraguay
and Buenos Ayres, and let us obey the Farewell
injunctions of him whom all delight to honour, the
Illustrious Washington. This Father of his country
in his last Farewell address to his children, tells us:

"Europe has a set of primary interests which
to us have none or a very remote relation. Hence
she must be engaged in frequent controversies
the causes of which are essentially foreign to
our concerns. Hence therefore it must be
unwise in us to implicate ourselves by artificial
ties in the ordinary vicissitudes of her policies, or
in the ordinary combinations and collisions
of her friendships, or enmities."

Our detached and distant situation
invites, and enables us to pursue a different
course. If we remain one people,
under an efficient government, the period is
not



"not far off when we may defy material injury
 "from external annoyance: when we may take
 "such an attitude as will cause the neutrality we
 "may at any time resolve upon to be scrupulously
 "respected; when belligerent nations under the
 "impossibility of making acquisitions upon us,
 "will not lightly hazard the giving us provocations;
 "when we may choose peace or war, as our interest,
 "guided by justice, shall counsel. —

"Why forego the advantages of so
 "peculiar a situation? Why quit
 "our own to stand on foreign ground?

"Why by interweaving our destiny
 "with that of any part of Europe
 "entangle our peace and prosperity
 "in the toils of European ambition,
 "rivalship, interest, humour or
 "caprice."

Oh that these words of the Sage, and political
 prophet may sink deep into your heart. —

In conclusion, I avail myself of this
 opportunity to assure Your Excellency of the
 distinguished consideration with which I am
 your friend and ob. servt. — Now the God of Peace be
 with you all. Amm. Rom. xv. 33. Wm. Brent Jr.



Charge d'affaires of the
 United States of America
 to the Argentine Confederation

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

With your obedient servant,
J. M. Smith

Chapman's office of the
United States of America
to the Department of Agriculture



Legación de los Estados Unidos
Buenos Ayres Mil 29 de 1846



A S. E. Don Cortes Antonio Lopez
Presidente del Paraguay
Señor



Poco tiempo despues de mi llegada a este Pais, como el representante de los Estados Unidos de America, con profundo pesar observe que existian serias diferencias entre el Paraguay y Buenos Ayres. Y este pesar se manifiesta alguna vez, disminuido a vista del hecho de que tales diferencias no solamente eran graves, sino tambien de larga duracion.

Alguna experiencia en la historia de mi querida Patria, me ha convencido plenamente de la gran importancia y beneficios resultados procedentes de un punto de vista de las diferencias entre Republicas vecinas y humanas.

Pluguiera a Dios, que en su providencia, hubiera considerado como ese este ultimo tiempo las causas de los gobernantes de Buenos Ayres y el Paraguay para que hubieran ajustado y arreglado sus diferencias. Mas el govi. no como el hombre ve, como piensan, no son como nuestros pensamientos, lo ha resuelto de otro modo. Para finir saber sin duda, ha el permitido que existan estas diferencias hasta el presente. Mas muy seguramente que, Aquel, el Principe de Paz, se ha dispuesto que tales diferencias sean pasajeras. Su justa idea es absurda, es sacra. Ojala...

Bajo esta fuerte denuncia, finta y poderosa impulsas me han invitado a ofrecer la amistosa mediacion de los Estados Unidos para el ajuste de tales diferencias cualesquiera que ellas sean. Y cuando me caprese la suerte feliz de mediar, y estrechar a dos Hermanos Re. publicas, de modo que bajo de una mediacion Americana, pudiesen armonizarse mutuamente por los terminos a lo que por tanto tiempo ha las ha estrechado, siempre rebozara mi corazon de gratitud hacia Aquel que ha hecho.

Benditos son los Pacificadores.

En conformidad, he ofrecido la amistosa mediacion de los Estados Unidos a Buenos Ayres como sigue

Buenos Ayres Enero 31 de 1846.

A. S. E. Don Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores
de la Confederación Argentina.

Señor:

La consecuencia de la conversacion que me cupo el honor de
tener con U. E. dias ha, hoy por parte de los Estados Unidos
de America ofrece su amista mediacion al Gobierno
Argentino para el arreglo de las diferencias, que desgracia
ciudadamente existen entre aquel Gobierno y el de la Pro-
vincia del Paraguay. Si este Gobierno aceptase esta me-
diacion, hevi luego inmediatamente igual oferta al Go-
bierno del Paraguay.

Uvas o menos pronto, estas diferencias, cualesquiera que
sean, podran por ultimo arreglarse por medio de una
negociacion. ¿Habrá de tener lugar tal negociacion en-
tre quienes la guerra se haya empapado en la sangre de
humanos? ¿Será permitido abrigar la esperanza de
que a estas diferencias suceda una paz firme y du-
radora? ¿Hay alguna necesidad positiva de que esta
paz perdurable y duradera se cemente en sangre? ¿Puedo
yo lo permito. Las luchas con los amigos y vecinos son ven-
tas mas necesarias y mortales que entre naciones y es-
tados. ¿Habrá este sustinimiento de muerte de salvarse
y hacerse menos acer por medio de la sangre? ¿Será esto
que no? ¿Intenta acaso alguno, cuando la guerra fuere el re-
sultado de estas diferencias, en que ella sea perpetua? ¿Puede
pueda ser tan necesario, tan vil. ¿Sujo pues, esta guerra
no debe ser perpetua? ¿Intenta alguno que ella se haya
hasta la horrible ultimacion de una o ambas partes?
Esto es acaso asi posible. Desde luego puede de trabar
de la guerra, y si satisficiera la sed de sangre, la gue-
rra debe por ultimo terminarse. ¿Y como finalmente ha-
bra de efectuarse esto? Por medio de negociacion, y esto
cuando la guerra haya acabado su obra.

Uvas este arreglo final debe hacerse por mediacion, o sin
ella. Las diferencias entre los Gobiernos de Buenos
Ayres y del Paraguay, han existido por muchos años,
y en este momento, segun las apariencias, estan en el
arreglo de estas diferencias esta tan venida, como en



tiempo alguno pasado, ay a la verdad, si las cosas han
mudado mucho mas.

Hasta aqui, las partes por si no han arreglado estas diferencias,
y como racionalmente es de esperarse no hayen de ser inte-
minables, es conveniente pues que algun amigo reciproco, o
prieza se amestara, mediacion a fin de comunicarlos por
medio de amistosa negociacion entre las partes. Es por tales
consideraciones que hoy ofrece la mediacion de los Estados Unidos.

Miro con horror indescribible, la ignorancia, en modo alguno posible,
de Nueva quia alguna Europea en los negocios de los Re-
publicos Americanos. Cualquiera Fiestada entre una
monarquia poderosa de Europa y una debil Republica
de America, sera glorioso y llevado a ejecucion segun la
interpretacion y placer del poderoso. Las negociaciones que han
pasado, y hoy en este mismo instante estan pasando en
virtud de las negociaciones, desgracia aun tanto acreditada, no de
otro modo sino muy bien, la verdad de este relato, se
va aceptada la mediacion de los Estados Unidos que hoy
ofrece por el Gobierno de Buenos Ayres esta ocasion me
habilita para citar a V. E. la superioridad de la distinguida
consideracion de un Mediator. *Guillermo B. Stewart*



Esta mediacion permitida, segun se ve, no es ofrecida en intencion alguna
ultima o oculta de los Estados Unidos, a fin de entorpecer por
preparacion guerra y hostilidad para la consecucion de una ac-
tion de las partes a quienes se ofrece esta mediacion por la
de los Estados Unidos. Y aqui seane permitido declarar, que
cuando fuere posible, antes que sea el Agente de
tan est duplicidad.

Que mi hombro se desprendia de su coyuntura, y mi brazo se quiebra
con sus huesos. Job xxxi. 22

El 26 de Febrero fue aceptada dicha oferta, segun se ve en por la
constitucion del Gobierno Argentino, señalada A. aqui
adjunta.

Por su incidente se mas grato observar la consecuencia inmediata
e importante que subyugio a esta aceptacion. Sin apo-
sar acto alguno mas, sin demora de ninguna clase, al
siguiente dia mismo el Gobierno de Buenos Ayres, espuso



instantaneamente una orden al General Urquiza,
 aqui remitida, señalada B. Por ella se le prohibe
 "Que bajo ningun motivo, haya de invadir el territorio del
 Paraguay."

Y aqui se hacen permitidas preguntas: ¿Fue esto una mera
 prohilicion de palabras? ¿Fue esto una mera decla-
 racion de intenciones pacificas mientras se hallaban
 en constante curso los vehidos preparativos para la gue-
 rra, devastacion y civasion? Esta declaracion si halla
 precedentes de su clase alguna semejante. Cu-
 ando el Gobierno Argentino ha hablado asi, ha quere-
 do significar lo que ha dicho. En los momentos de hacer
 esta declaracion, no ha intentado en ningun momento
 Esto se deducira de la carta del Genl Urquiza al Ge-
 neral Arg., datada el 20 de Mayo de 1845. (6)

Al contemplarse todo este proceder en conexcion con otras ca-
 constancias bien notorias a V. E., seguramente que debe
 el tranquilidad del pais mas completa, cualquiera re-
 celo de que sea la intencion del Genl. Urquiza su-
 strair los territorios del Paraguay.

La posicion actual del ejercito del Genl Ur-
 quiza, en este momento, es prueba concluyen-
 te, de que no ha habido por parte del Gov-
 Argentino intencion de invadir el territorio
 del Paraguay, ni tampoco cree yo, la haya
 ahora.

En la noche del dia en que fue expedida dicha orden al
 Genl Urquiza, y que lo fue antes que aun hubiese lle-
 gado a Buenos Ayres el Agente Especial de los
 Estados Unidos para el Paraguay, este trajo con si
 una copia de una Carta de V. E. a S. E. Enrique A.
 Wise, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
 de los Estados Unidos en el ferreo. señalada D.

En dicha carta V. E. informo a M. Wise que el Paraguay
 habia aceptado la poderosa mediacion de los Estados
 Unidos, que el mismo Agente Especial habia ofrecido
 "como autorizada ad hoc por el Gobierno para con-
 vencer las dificultades, y armonizar las relaciones entre

la Republica del Paraguay y la del Rio de la Plata
sobre bases honorificas y convenientes. (a.)

Pero esta grata anticipacion se ha frustrado completamente, al menos
en cuanto concierne a la accion de dicho Agente Especial.
No es mi intencion entrar aqui en detalles de su conducta.
Baste decir que sin exponer el recibo de los bases del
Gobierno Arg., punto de este lugar y se fue para Montevideo.



Como nuevo dias despues recibí una carta de él datada en la Ciudad de Montevideo el dia 12 de Abril, en la que espone:

«Nada me queda ya que hacer sino declarar terminada la negociacion de las Citadas Unidas por parte del Paraguay?»

«Por lo tanto así la declaro.»

He creido conveniente transmitir copia de esta carta a V. E. y he agregado ciertas observaciones que considero requieren la naturaleza de este papel y los asertos señalados B.

Hasta el recibo de esta carta me habia estado ocupando atencionalmente del examen de los documentos del Paraguay, que el expresado Agente Especial me habia comunicado. Ellos me informaron contenian las bases de aquel Gobierno respecto a sus negociaciones con el de Buenos Ayres, y me manifestó que era altamente importante que la reconociese. Tambien me hallaba en el examen de los documentos que se me habian facilitado por el Gov. de Buenos Ayres, sobre el mismo asunto. Sin un examen de los mismos de ambos Gobiernos, no desempeñaba yo en conciencia el rol de un mediador recto e imparcial.

Al recibo de dicha carta señalada B, me sentí muy embarazado en cuanto al modo de proceder, porque carecia de pruebas que me satisficieran de que V. E. hubiese invertido a dicho Agente Especial con facultades alguna semejante. Sin embargo, por último, indicando una deliberacion plena y madura, y habiendo consultado al Gov. Arg. sobre este caso intimo y por privado, he considerado conveniente por ahora descontinuar el examen de estos documentos, en el cual habia hecho ya considerable progreso, y he creido mi deber hacer hoy a V. E. el presente relato, que le replicaré el motivo de su demora en no haberme dirigido antes a V. E.

Bajo de ellas diversas consideraciones, hoy ofrezco a
U.S. la mediación de los Estados Unidos, como lo he
hecho ya al Gob. Ing. Si no haber sido las circun-
stancias predichas, la oferta de esta mediación
se habría hecho tiempo há. Lo de sentirse profun-
damente que el esfuerzo para terminar estas serias
y prolongadas diferencias se haya en interrum-
pido... No obstante por intrincado y embarazante
que todo esto me haya sido; sin embargo jamás
creeré que dichas diferencias nunca habrán
de terminarse.

El Agente Especial en su carta a mi desde Montevideo,
cuya copia se remite, ha expresado que los Agentes
del Paraguay en Montevideo
"no tienen rango ni autorización alguna diplomática,
que han venido aquí como es muy justo y conveniente pa-
ra ver, oír, instruirse y dar cuenta a su Gobierno,
y en conformidad a los informes,

Que el Presidente del Paraguay acogerá
o no las proposiciones de la intervención

El Agente Especial continúa en seguida, en la misma carta,
"Ellos (los Agentes del Paraguay en Montevideo) me han
informado positivamente, que no existe ni jamás ha exis-
tido entre el Paraguay y la intervención tratada, (conven-
ción o alianza alguna, era contra el Gobernador Parag.
con otro objeto alguno. En el mismo sentido han contestado
a una nota mía."

El Agente Especial ha dicho que el Presidente del Parag.
acogerá o no las proposiciones de la intervención.
Si por los terminos "las proposiciones de la intervención," qui-
era significar proposiciones hechas por los individuos
que se hallaban en posesion de la Ciudad de Montevideo
a la fecha de su carta, o proposiciones hechas por los
Agentes Frances e Ingles a aquella sazón en Montevideo,
Bataindore, Medinera, resulta incierto por todo
el contexto de la carta. No obstante, si cuando hace
uso de los terminos "las proposiciones de la intervención,"

quiere decir proposiciones hechas por la Inglaterra y
Francia, que parecen asi suspirar a lo equivoque
de asegurar la posibilidad de que el U. S. se despoje de su
travesa a la mera idea de intervencion Europea, e inter-
vencion de los Monarcas Europeos en los negocios de las
Republicas Americanas.

Educado en una escuela do tengo ante mi los consejos de los mayores
y mejores Patriotas de mi querido Pais, no he considerado
incondicente solo presente ocasion agregar varios docu-
mentos del mas importante caracter, que arrojan plena
y completa luz. 1º sobre las ideas e intenciones de las
Monarquias de Europa respecto a las Republicas de Ame-
rica, 2º sobre el modo de ver de los mayores y mejores
Patriotas de los Estados Unidos de America sobre este
gran negocio, y 3º acompaño pruebas plenas de la verdad
de los consejos e admoniciones de aquellos sabios en cuanto
a la intervencion Europea, que hoy esta pasando en re-
vista ante mi; y ultimamente con gran satisfaccion agrego
los documentos que acreditan la reciente magnanimidad
y sabia repulsa hecha por el Presidente Polk de los
Estados Unidos acerca de un arbitramento por dos veces
ofrecido por la Gran Bretaña, y dos ocasiones recibida
bada por el.

Con estas observaciones, repito ahora a V. E. lo que ya tengo dicho.
Quiera V. E. por parte del Paraguay aceptar la oferta de
mediacion de los Estados Unidos, para terminacion de las
guerra de diferencias que existen entre V. E. y el Paraguay?
Por conclusion permitame V. E. decir a la Republica del Paraguay
Os ruego, hermanas, por amor de Nuestro
Señor Jesus Cristo, y por el del Espiritu
Santo, a esforzarnos juntos para poner en termino a-
miigable a estas diferencias, ha tiempo existente entre
el Paraguay y Buenos Ayres, y a prestar obediencia
a los preceptos de despedida de aquel a quien todos
se debitan en honor, el ilustre Washington: este Pa-
dre de su Patria en su ultima alocucion de despedida a
sus hijos, nos dice:



La Europa tiene un numero de intereses primarios, que para

con nosotros ninguna ó muy sencilla conexión tienen.
De aquí es que debe ser con frecuencia
controversial, cuyas causas son esencialmente extranjeras
á nuestros negocios. De aquí por lo tanto resulta, que de-
be ser imprudente en buscar complicaciones por medio de
vínculos artificiales en las vicisitudes comunes de su
política, ó en las combinaciones ó colisiones ordinarias
de sus amistades ó enemistades.

Vuestra posición separada y distante invita
y nos pone en aptitud de seguir un camino di-
ferente. Si permanecemos formando un Pueblo
bajo de un Gobierno eficiente, no está muy distante la
época en que podamos manifestar la idea de pro-
picio natural nacido de adhesión estrema. Cuando po-
damos asumir una actitud tal que haga que la neutrali-
dad que en cualquier tiempo mostramos guardada sea
especialmente respetada, cuando las Naciones belige-
rantes en la imposibilidad de hacer adquisiciones sobre
nosotros, no se aventuran á ligeros á provocarnos, cu-
ando podamos elegir la paz ó la guerra, según lo aconseje
nuestro interés guiado por la justicia.

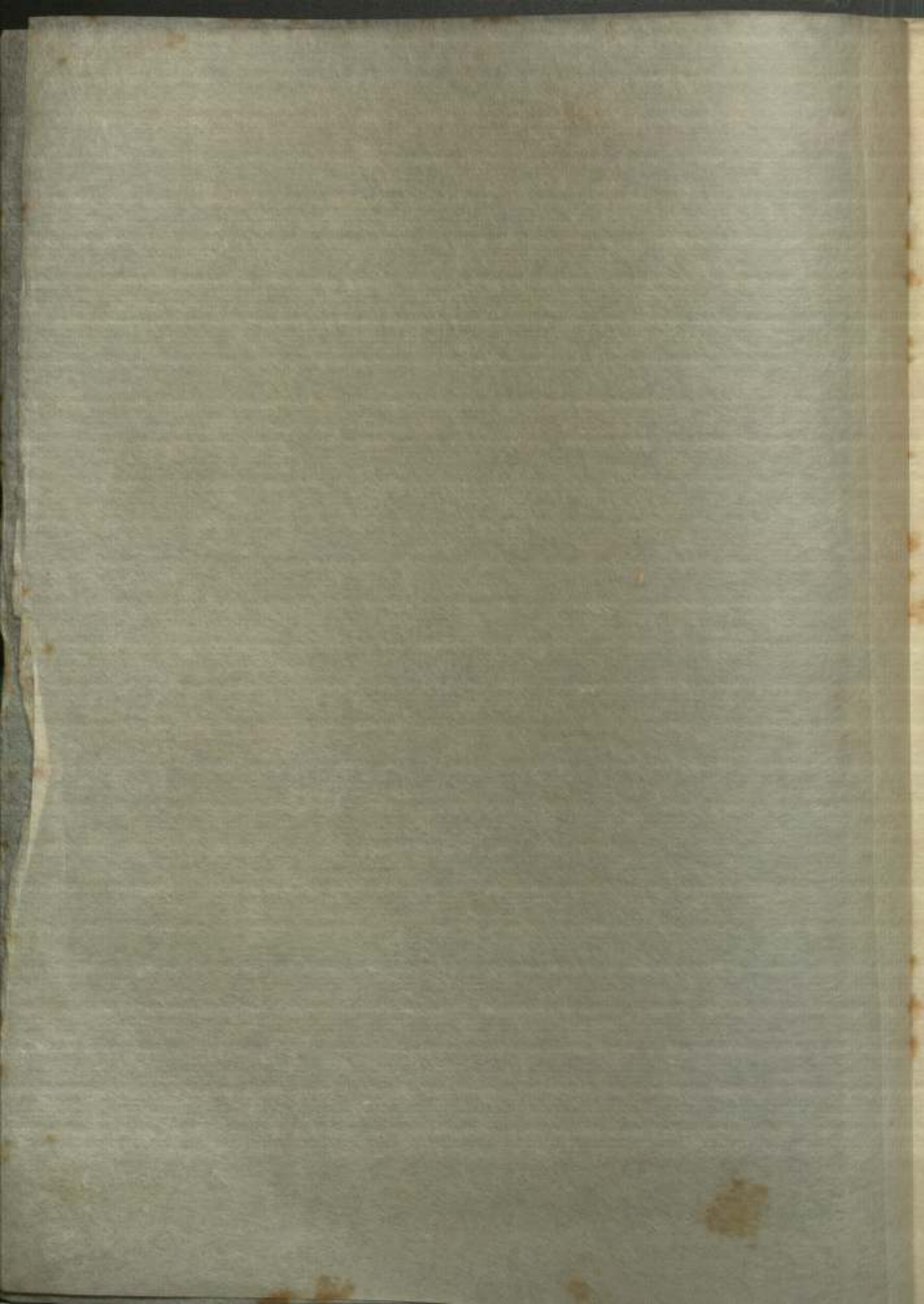
¿Porque renunciar las ventajas de situación
tan peculiar? ¿Porque abandonar nuestro pro-
pio territorio para colocarnos en el extranjero?

¿Porque mediante enlazar nuestro destino
con el de cualquiera otra parte de la Europa,
embarrasar nuestra paz y prosperidad en la
en los enredos de la ambición, rivalidades,
intereses, humor, ó capricho Europeo?

¿H. que estas palabras de desabrimiento y desconfianza, partien-
do profundamente en nuestros corazones.

En conclusión, aprovecho esta oportunidad para asegurar á V. E.
de la distinguida consideración con que soy su amigo
y obediente servidor. El Presidente de la Paz sea con todos
sus votos. *Guillermo Brent*

Encargado de Negocios de los
Estados Unidos de América
á la Confederación Argentina.



Leguion de los Estados Unidos.
Buenos Ayres Abril 29 de 1846.

N. S. E. Don Carlos Antonio López
Presidente del Paraguay.

Señor:



Poco tiempo después de mi llegada a este País, como el Representante de los Estados Unidos en América, con profusión para observar que existían ciertas deficiencias entre el Paraguay y Buenos Ayres. Estas para en materia alguna ha disminuido o rita el hecho es que tales deficiencias no solamente eran graves, sino también de larga duración. Ninguna experiencia, ni la historia de mi querida Patria, me ha convencido plenamente de la gran importancia, y beneficios Mutuos provenientes de un pronto arreglo de las deficiencias entre Repúblicas vecinas y hermanas. Ninguna a Dios, que en su providencia, hubiere considerado conveniente estimular tiempo ha las corazonas de los Gobernantes de Buenos Ayres y el Paraguay para que hubiesen ajustado y arreglado sus deficiencias. Pero el que se no como el hombre se paga por momentos no son como meteros permanentes, lo ha querido el cielo más. Para fines sabios sin duda, ha el permitido que existan esas deficiencias hasta el presente. Pero muy seguramente que "Aquel" el Príncipe de Paz, no ha dispuesto que tales deficiencias sean perpetuas. - Tanefante idea es absurda, y sacrilega. Después esta firme creencia, fuerse y poderosos impulsos me han incitado a ofrecer la amita de mediación de los Estados Unidos para el ajuste de tales deficiencias cualesquiera que ellas son. Suave me cupiere la buena fe, en media y conciliar a dos hermanas Repúblicas, de modo que bajo de una mediación americana, pudiesen armoniosamente poner término a lo que por tanto tiempo ha' así ha existido, siempre honoraria mi corazón el gracioso aia Aquel que ha dicho.

"Benditos son los Pacificadores."

En conformidad, he ofrecido la amita de mediación de los Estados Unidos a Buenos Ayres como sigue. "Buenos Ayres Enero 31 de 1846."

N. S. E. Don Felipe Acosta, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina. "Señor" A consecuencia de la conversación que me cupo

Esta se deviera en la carta del General Urquiza al Gobierno Ar-
gentino datada el 20 de Mayo de 1846. (C)

Al contemplarse todo este proceder en conexión con otras circunstan-
cias bien notorias á V. E., seguramente que debe el tranquilizarse
en modo mas completo cualquiera Nación en que sea la inten-
ción del Gobierno Argentino violar nuestros lazes, el sagrado
Territorio del Paraguay."

La posicion actual del Exército del General Urquiza, en
este momento, es prueba concluyente, en que no ha
habido por parte del Gobierno Argentino intencion
de invadir el territorio del Paraguay, ni tampoco
creo yo, la haya ahora.

En la noche del día en que fué expedida dicha orden al General Urqui-
za, y que lo fué antes que aun hubiese llegado á Buenos Ay-
res el Agente Especial de los Estados Unidos para el Para-
guay, este trajo conmigo copia de una carta de V. E. á S. E.
Donque A. Wise, Enviado extraordinario, y Plenipotenciario
de los Estados Unidos en el Uruguay, tenia
luego D.

En dicha carta V. E. informó á Dto. Wise que el Paraguay habia
"aceptado la poderosa mediacion de los Estados Unidos, que
"el mismo Agente especial habia ofrecido como autorizado
"de hoc por el Gobierno para remover las dificultades, y
"armar las Relaciones entre la Republica del Para-
"guay, y la del Rio de la Plata, sobre bases honorificas y
"convenientes." (a)

Pero esta gran anticipacion se ha frustrado completamente, al
menos en cuanto concierne á la accion de dicho Agente



especial. No es mi intencion criticar aqui en detalles su conducta. Pasa
 a decir que ha operado el Club, y las bases del Gobierno Argentino, par
 tido de este lugar, y se fue para Montevideo.

Como nueve dias despues, Nubi una carta de el doctor en la Ciudad de Montevideo
 el dia 1º de Abril, en la que ayone:

"Nada me queda aya que hacer sino declarar terminada la mediacion en los
 Estados Unidos por parte del Paraguay."

"Por lo tanto asi la declaro"

He creido conveniente transmitir copia de esta carta a V.E., y he agregado
 ciertas observaciones que considero Nguieren la naturaleza de este papel
 y sus efectos, señalada E.

Hasta el Club de esta Ciudad me habia estado ocupando ativamente del
 examen de los documentos del Paraguay, que el capitán Agente espe
 cial me habia comunicado. Ellos me informan untemian las miras de
 aquel Gobierno, respecto a sus negocios con el ex Dueno de Ayres, y me ma
 nifesta que era altamente importante que los examinara. Tambien
 me hallaba muy ocupado en el examen de los documentos que se me
 habian facilitado por el Gobierno de Buenos Ayres, sobre el mismo
 asunto. Sin un examen de las miras de ambos Gobiernos, no desme
 naba yo en convenia el rol de un mediador. Esto es imparcial.



Al Club de dicha Ciudad señalada E, me senti muy embarazado en cuanto
 al modo de proceder, por que carecia de poderes que me satisficieran de
 V.E. habia de intervenir a otro Agente Especial con facultades alguna
 de otro. Sin embargo, por ultimo, mediante una deliberacion plena y
 madura, y habiendo consultado al Gobierno Argentino sobre este caso in
 terminable, o paralelo, he considerado conveniente por ahora descontinuar
 el examen de estos documentos, en el cual habia hecho ya considerable
 progreso, y he creido mi deber hacer hoy a V.E. el presente N.º, que
 le explicara el motivo de esta demora en no haberme dirigido
 antes a V.E.

que debe ser comprometida en frecuentes controversias, cuyas causas
son esencialmente extranjeras á nuestros negocios. De aquí por lo tanto
Nuestra, que debe ser imprudente en negocios complicados por me-
dio de vínculos artificiales en las vicitudes comunes de la política
o en las combinaciones, ó relaciones ordinarias de sus alianzas, ó
enemistades.

Nuestra posición separada y distante irrita y nos pone en aptitud de seguir un
camino diverso. Si permitieramos formar un Pueblo que es un
bien eficiente, no está muy distante de la época en que podamos merecer
precisar la idea de progreso material nacido de la guerra externa. Quan-
do podamos asegurar una acción tal que haga que la neutralidad
que en cualquier tiempo Nos vamos guardando, sea un simple nombre
Nuestro, cuando las circunstancias benignas en la imposibilidad de
hacer adquisiciones sobre nosotros, no se avergüenzan ligeramen-
te á provocarnos, cuando podamos elegir la paz, ó la guerra, segun
lo aconseje nuestro interés guiado por la justicia!

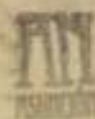
Por que renunciara las ventajas de situación tan peculiar? Por
que abandonar nuestro propio territorio para colocarnos
en el extranjero? Por que mediante enlazar nuestro
destino con el de cualesquiera parte de la Europa, em-
barazar nuestra paz y prosperidad en los enredos de la
ambición, intriga, y odios, humos, y caprichos Europeos?
que esas palabras de sabio y profunda política, penetren profundamente
en nuestros corazones.

En conclusion, aprovecho esta oportunidad para asegurar á V. E. esta de-
singuida consideracion con que soy su amigo, y obediente servidor.
Que el Dios de la Luz sea con todos nosotros. Amen. Rom. XV. 23.

Firmado - Guillermo Brown Jr.
Encargado de Negocios de los
Estados Unidos de America
en la Confederacion Argentina.

C. Copia.

Lopez



April 29/1815

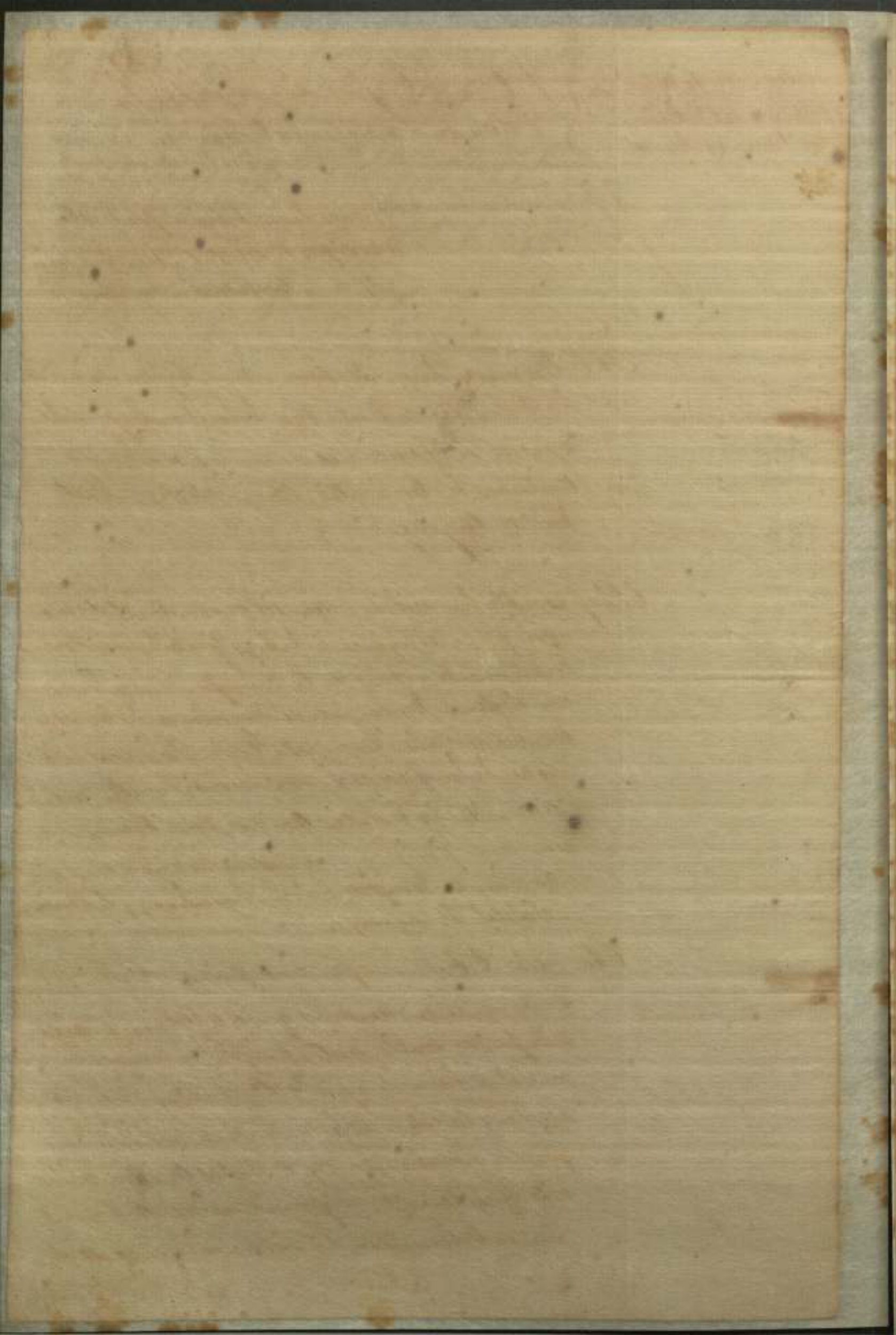
sobre cualquier otro ejemplo en las relaciones diplomáticas con el G^{to} del
Paraguay no se separara de los dictámenes de la justicia, de las
consideraciones y diligencias de estos Países, y de que colorara las
virtudes esenciales que ya formaron en ellos la fundación una armonía
con los principios en las cuestiones americanas, y los clamores
tendencias de la política europea, contra la conducta de estos Estados,
aceptando gustoso la alta y respetable mediación que se le ofrece en
nombre del G^{to} de los Estados Unidos de América. Así mismo también
que después de las explicaciones dadas a S. M. en contestación, nada se
pueda hacer, ni para conseguir ni para impedir las negociaciones de paz
entre la Confederación, las disposiciones pacíficas de comercio
y navegación hacia el Paraguay, los ríos de este, y el comercio
y relaciones internas de aquellos Prov.

Dios que a S. M. me acompañe / Felipe Arana

El copiant
Felipe Arana



[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



El Ministerio de Relaciones
Exteriores del Gobierno
de Buenos Ayres.

¡ Viva la Confederación Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios!



Buenos Ayres Febrero 37 de 1846. —
año 37 de la Libertad, 3 de la Independencia
y 17 de la Confederación Argentina. —

Al Excmo. Señor Gobernador y Capitan General de
la Provincia de Entre Ríos, General en Jefe del
Ejército de Operaciones contra los Salvajes
Unitarios en Corrientes, Brigadier D. Justo
José de Urquiza.



El infrascripto ha recibido orden del Excmo. Señor Goberna-
dor para dirigirse a V. E. y adjuntarle para su
conocimiento, copias de la correspondencia habida
con el Señor Encargado de Negocios de los Estados
Unidos de América en esta República, con motivo
de haber ofrecido a este Gobierno, la atenta me-
diación de los Estados Unidos, para terminar de
un modo pacífico y amistoso las diferencias existen-
tes entre la Confederación Argentina, y la Repu-
blica del Paraguay.

Observa V. E. por la copia contestada al Señor
Encargado de Negocios, que este Gobierno posee
siempre de sentimientos pacíficos y amigables
con el Gobierno de aquella Provincia, há
aceptado la estimable mediación amistosa
que en nombre de los Estados Unidos, le há
sido ofrecida. Al verificarse así el Excmo.
Señor Gobernador, há sido conducida de la
intención

intima convicción en que se halla, de que el Gobierno del Paraguay, en la declaración de acordada de guerra que ha hecho contra esta República, ha procedido engañado y anastado por las malignas imaginaciones de los traidores Sabrages Unitarios, y por las sugerencias subversivas de los Ministros de Inglaterra y Francia, avidos de complicaciones, discordes y sangre, y ardientemente solícitos, sin respeto á los principios de la justicia, y del derecho internacional, y á la soberanía de estos Países, de repudiar el de la navegación del Rio Paraná, colocados en una completa inseguridad, y avasallados cuando les convenga.

P. E. Sáb que aquellos Señores Ministros, no han logrado envolver á este Gobierno, en las redes tendidas al del Paraguay, y que por todos los medios en su poder, constantemente resistirá á las Naciones estrangeras, la navegación de los Rios Paraná y Uruguay, por que este es un derecho eminentemente de la soberanía de la República, y se le han usurado exclusivamente, como corresponde, las Provincias Confederadas en la Ley fundamental de la Confederación.

Bajo tales circunstancias, ha creído altamente conveniente, demostrar bajo que carácter se considera la declaración de guerra del Gobierno del Paraguay, contra esta República, que ella no ha desvirtuado los sentimientos pacíficos y amistosos del de la Confederación, y que solo la considera hija de un temor infundido por los perfidos Sabrages Unitarios, con acuerdo y cooperación de los Señores Ministros de Francia.

Francia e Inglaterra, empleando al logro de
sus designios los medios mas reprobados, y
excitando desconfianzas, que se hallan muchos
tiempos há, combatidas por el espíritu sincero de
paz y cordialidad del Gobierno Argentino, y por
el perseverante desinterés de llamamientos que
há hecho al del Paraguay, á sus verdaderas
conveniencias políticas y comerciales - V. E.
hallará detalladas estas ideas, en la copia referida,
y las miras del Gobierno por un acome de asiento,
que salvando las vitales exigencias y derechos
sagrados de la Confederación, ahorre la efusión
de sangre, y desconcierte los planes nefandos
de los Salvajes Unitarios, y de los Ministros de
Francia y de Inglaterra, fundados en la in-
-experiencia e ineptitud del Gobierno Paraguayo,
enuelto indudablemente en las redes omnesas
política Europea, contra estos Países.



El Excmo. Sr. Gobernador, ha creído deber poner á
V. E. en conocimiento de estas antecedentes, para
que en cualquiera evento de la guerra, se con-
-duzca en conformidad á estas miras políticas
del Gobierno - S. E. no desea llevar la guerra
al Paraguay - Ha ofrecido explícitamente
antes de ahora, que las armas de la Confederación,
no pisaran su territorio, expresando sus deseos de
que la cuestión promovida sobre la Independen-
-cia de aquel País, que este Gobierno no puede
admitir ni reconocer dándole el carácter de
Nación independiente desligada de la Con-
-federación, sea discutida fraternal y amig-
-losamente, y que sus posturismos, mostren
429 prácticamente

practicamente en intima sinceridad. —

Si pues, las armas de la Confederacion Argentina, encomendadas a la ilustrada direccion de V. E., se llbasen hasta las fronteras del Paraguay, el Excmo. Señor Gobernador ordena a V. E. que por ningun motivo invada aquel territorio. — Pero como fuerzas Paraguayas se han ~~invasas~~ unidas y aliadas a los Sabrajes Unitarios de Orientes, haciendo una injusta y desacordada guerra a la Confederacion, y sosteniendo la rebelion de Orientes, las hostilidades contra dichos fuerzas Paraguayas, deben ser por V. E. con el Ejercito de su mando, tan eficaces y tan activas, como las que emplea contra dichos Sabrajes Unitarios, y contra los estrangeros que los segunden, en tanto que dichas fuerzas se conserven en el territorio de Orientes, y no se intimen al del Paraguay). —

V. E. el Señor Gobernador, confia que una politica tan benevola y fraternal, confirmada con haber aceptado la alta mediacion del Señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos de America, traerá al Gobierno del Paraguay a mejores sentimientos, la conveniencia de que se victima de la reduccion y del engaño, y de que al solicitar el de la Confederacion, presentandole la oliva de la paz, en vez de los azaros de la guerra, se reunan a la gran familia Argentina a que pertenece, consultando los intereses y libertad reciproca, la verdadera seguridad e Independencia, del Paraguay, y las primeras

primeras conveniencias de sus habitantes —

Dios que. á N. D. M. años. —

Filipe Arana. —

Es copia —

P. M. la Fuente



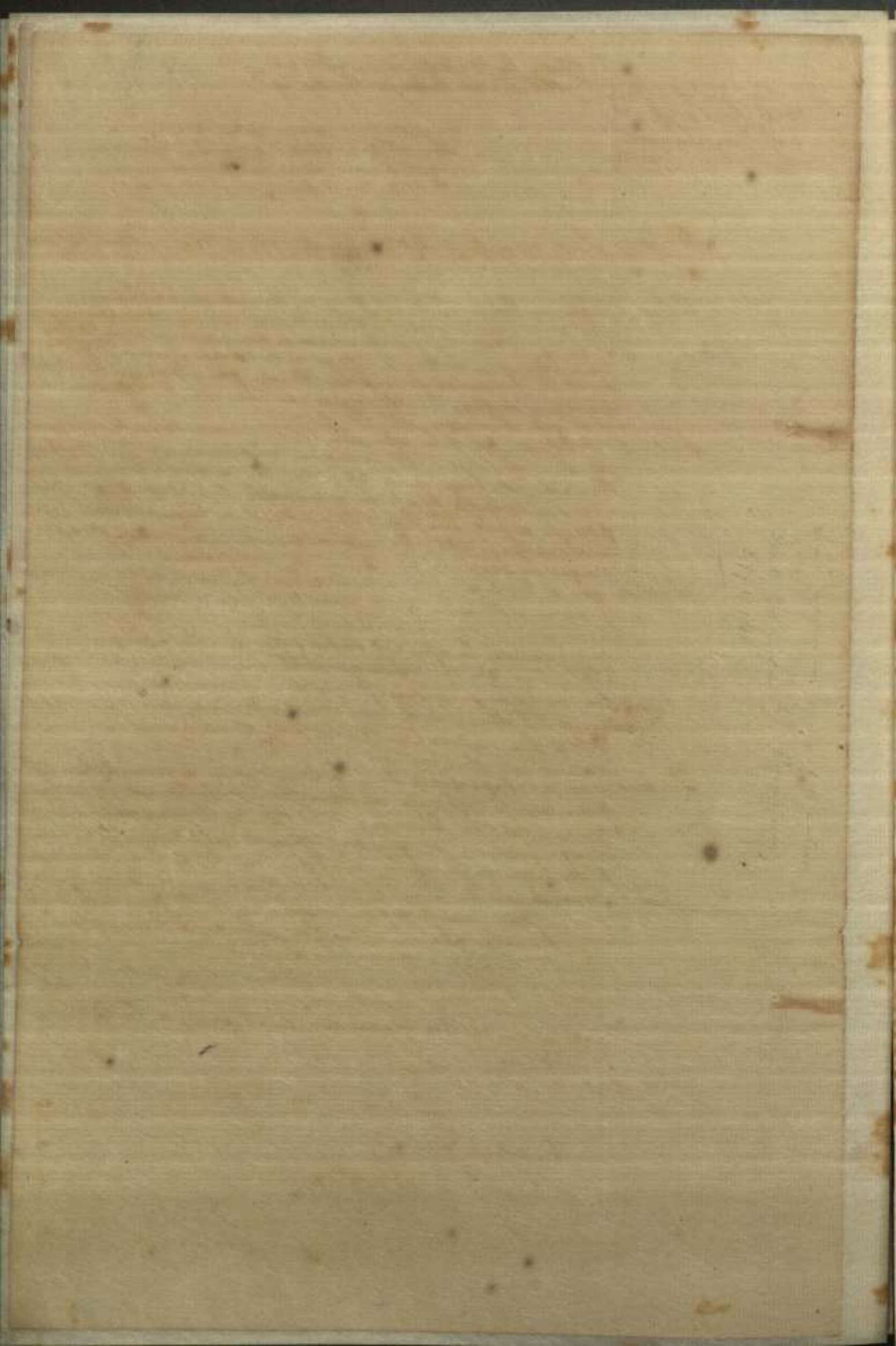
Primo mense in una habita

Die 1^a Junii 1763

Chilpancingo

Ex officio

M. J. B. S. P.



El Gov. y Cap. Gen. de la Prov.
de Buenos Ayres, y en Jefe del
Ejército de Operaciones contra
los Saltejos Unitarios en Jefe

¡Viva la Confederación Argentina!
¡Mueran los Saltejos Unitarios!

C

I. 29, 25, 18 v.º 6

Quartel Gen. Buenos 20 de Mayo de 1845.
Sus 37 de la Libertad, 32 de la Federación.
Entre Riaca, 31 de la Independencia
57 de la Confederación Argentina.



M. Como Suor Ministro de Rel. Exteriores del Gov. de Buenos Ayres
Comandante J. Felipe Arana,



El infrascripto ha tenido el honor de recibir la nota de V. E. fha. 27 del
pp.º en que por orden de V. E. el Sr. Gov. de Buenos Ayres, Encargado
de los Rel. Exteriores y de los asuntos de paz y guerra de la Confede-
ración Argentina, le adjunta copias de la correspondencia habida
con el Sr. Encargado de los Estados Unidos para terminar de un modo
pacífico y amigable los diferencias existentes entre la Confederación
Argentina y la Provincia del Paraguay.

Intercedido el infrascripto de la expresada Comunicación, tiene la satisfac-
ción de manifestar a V. E. su entera complacencia al ver tan vir-
tualmente manifestado en la copia contestación al Sr. Encargado de
Negocios los buenos pacíficos y amigables sentimientos de que está
dotado el Gov. de la Confederación Argentina, hacia el de la Pro-
vincia del Paraguay, aplicados explícitamente en la guerra, prontitud
con que ha aceptado la mediación.

Los motivos que el Excmo. Sr. Gov. de Buenos Ayres ha tenido en vista al veri-
ficar esta aceptación, son en opinión del que suscribe justos. El
juicio que ha formado de la declaración de guerra del Gov. del Para-
guay, acredita la alta capacidad y tino del Sr. Ministro de Negocios
de la Confederación Argentina que el mundo que celebra. Nada más cierto, que
las insidias y traicioneras intrigas de los Saltejos Unitarios en unión
con los S.ºs. Ministros de Inglaterra y Francia, desdicharon a aquel
Gov. de dar un paso tan opuesto a la felicidad y engrandecimiento
de la Prov. a que preside.

Por conclusión el infrascripto tiene la satisfacción de manifestar a V. E.
para que se lo transmita al Excmo. Sr. Gov. de Buenos Ayres, Encar-
gado de los Rel. Exteriores y de los asuntos de paz y guerra de la
Confederación Argentina, que con especial complacencia ha cum-
plido lo que en la citada nota que contestó se le ha ordenado
por conducto de V. E. habiendo dispuesto que el Ejército a mi
cargo, tome una posición conciliante a los fines de la poli-
tica benevolente que el Excmo. Sr. Gov. como Encargado de los
Asuntos de paz y guerra ha adoptado relativamente a la
Provincia del Paraguay, y conforme con el estado de las cosas,
en consecuencia de haber sido aceptada la alta estimable
mediación del Sr. Encargado de Negocios de los Estados
Unidos.

Dios que a V. E. m.º au.º

Justo J. de Urquiza

la copia fiel

[Signature]

1840

1840

Main body of handwritten text, including dates and names, mostly illegible due to fading and bleed-through.

To the Honorable Wm Brent Jr.
Chargé d'Affaires &c

E.
I. 29, 25, 18 v. 7

Sir,

Upon my arrival at this City, I unexpectedly met the Señores
Bouvier, Poyllanos, and Mariano Gonzalez, the confidential
Agents of the Government of Paraguay. These gentlemen came
down the Paraná in the British Steamer "Electra" from Montevideo.
They were both well known to me in Asunción, and our meeting
was cordial in the extreme.

I consequently considered it proper under this new feature
in the affairs of the river Plate, to remove from the U.S. Brig
"Bainbridge" on shore, and remain here, since enough to per-
fectly understand their position, instead of immediately pur-
suing my voyage to Rio de Janeiro.

You may remember that you thought proper to differ from me about
the actual position of Paraguay, and chose rather to listen to
those who, though in comparison with myself entirely ignorant of
every thing concerning my mission, attempted to undermine my
credit, with you as a diplomatic officer of the U.S. Government
and said that I looked upon Paraguay too much with "colours
de Rose".

You will also remember that I strongly opposed the implied opor-
tunities of the Rosas party, and good men's belief, that Paraguay
had then existing any treaty, convention or alliance with the
Anglo French intervention. This you will remember also you
would not credit,

Paraguay has sent her agents here, because the colonial govern-
ment of this City first sent an Agent there, and who arrived
there scarcely a week before these Gentlemen were appointed to re-
present the pretensions of a Government, which has recog-
nized their independence. It is not my business nor the busi-
ness of the Paraguayan Government, to enquire whether this
Government is legitimate or not. It is enough, following
the unvariable principles of National Law, and those of the U.S.
States, for them to know that it is the actual Government.
These Agents have no diplomatic rank nor authority. They
come here as is very just, and proper to see, hear, learn,
and report, for their Government. And in conformity with
these reports the President of Paraguay will entertain or
not the propositions of the intervention.

They have positively informed me that there is not existing
nor ever had existed between Paraguay and the interven-
tion, any treaty, convention, or alliance, either against
Governor Rosas, or for any other purpose. And they
have replied to a note from me to the same effect.

You therefore perceive what degree of credit I was entitled to,





and how fruitless must be the attempts of General Rosas, to cast obliquity upon Paraguay in the other parts of America by the constant assertions of his heralding press.

I have had leisure thoroughly to study the documents with which I was furnished before I left Buenos Ayres, and much regret that you could not provide me with the last and most important, for I see by the last one received from you just prior to my departure on Friday, and which you obtained on the Tuesday previous, that Mr. Arana sent you triplicates, one of which was undoubtedly intended for me. However I was informed in your presence by Mr. Arana, that the dispatch to General Guido contained the bases of the reply of the Argentine Government to the propositions of Paraguay in my person. This I have received.

In this I am sorry and mortified to see, that after the acceptance of the mediation of the U. States with expressions of the most cordial and friendly kind on the part of the Argentine Government, and which fact it took care to publish to the world, it has so far forgotten the dignity due to the former as to ask, to say the least of it, fully as much from Paraguay as before. Instead of exhibiting a spirit of compromise, which under the existing circumstances seemed so plainly to be for its interest and honor, and which I had a right to expect, it has I say grossly insulted the dignity of the U. States, its mediator and best friend upon earth.

Therefore having nothing to expect from it of a different or conciliatory nature: having yet to be convinced that the obstinacy of the Argentine Govt. will listen to reason, though coming from its best friend, and feeling the responsibility of the duty placed upon me by two Nations distinct and independent, who look to me for its prompt and dignified discharge, there is nothing left for me to do, but to declare the mediation of the

U. States on the part of Paraguay at an end.

I therefore so declare it.

As for General Rosas in whom is concentrated the perfection
or defect of the Argentine Government, it is necessary,
though somewhat unaccustomed to the difference, that he
should draw a distinct line between my feelings and
actions as a public and a private character. He is per-
fectly capable of doing so, though as I said before it
is a somewhat novel sight to him for the allusions
I received from him personally, and this family individua-
lly and collectively, I thank him, and were the opportunity
allowed to me would gladly return them; for himself and
his daughter, though from education and principles com-
pelled to condemn his public acts and administration in
nearly all points, I feel nothing but sentiments of kindness
and affection, and look forward to the time, operating them
with pleasure unalloyed by circumstances like the present.
I beg to be considered among the number of their private
friends.

I shall shortly go to Rio, and from thence inform the President
of Paraguay of the termination placed to negotiations
between him and General Rosas. Immediately thereafter
I proceed to the U. States, unless I should meet your Successor
with other instructions for me, at Rio de Janeiro.

You will do me the favor to have this letter placed in toto
before Mr. Arana, and should he desire it, also before
General Rosas.

I have the honor to be Sir,

Your Obedt Serv^t

[Signed] Wm. A. Hopkins
U. S. Special Agent of
Paraguay

Montevideo
April 1st 1845

True copy:

Geo. S. Dent.





[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

I-29, 25, 1908

M. Honorable Guill. Marat J.
Consejero de Estado



Señor.

A mi llegada a esta Ciudad me encontré inesperadamente con los señores
Richard Jovellanos y Amador Jovellanos, agentes consulares del
Gob. del Paraguay. Estos caballeros vinieron primero abajo en el vapor
británico "Colchagua" procedente de Corrientes.

Ambos me eran bien conocidos en la Abisyon y nuestro encuentro fué cordial
y amistoso.

En la consecuencia, considero convenientemente bajo este punto de vista de los negocios
en el Rio de la Plata, el pasar del Presidente de los Estados Unidos
"Crispien" a Buenos Aires, y permanecer aqui suficiente tiempo para concertar por
fuerza entre las prohibiciones de aquellos, en vez de seguir inmediatamente a
mi viaje al Rio Paraná.

Un recuerdo que considero conveniente de pasar de mi en cuanto a la actual
situacion del Paraguay, y digo más bien desvidos a los que, aunque
la comparacion con mi país totalmente ignorante de lo que es en
realidad me misera, intentaban minar mi crédito para con Vm. como
completo diplomático del Gob. de los Estados Unidos y me dijo que
yo me iba al Paraguay, deseando favorablemente.

Recordara Vm. tambien que una opase importante a los estados unidos
de los negocios de Brasil y a su propia nacion, de que el Paraguay
tambien estaba interesado, habian, o al menos algunos con
la intencion de Inglaterra. Recordara Vm. igualmente que Vm.
no quisiera dar crédito a esto.

El Paraguay ha mandado sus agentes aqui, segun el Gob. colonial de
esta Ciudad en su ultima sesion, y que un mes alli van
10 dias antes que estos caballeros fueran nombrados para representar
la atencion de su Gob. que habia reconocido la independencia. No
es de mi incumbencia ni de la del Gob. Paraguayo el asegurar de este
Gob. de las leyes y no. Me he asegurado los invariables principios
de la Independencia Nacional, y los de los Estados Unidos, saber que es el sistema
actual. Todos los agentes me tienen rango ni intencion alguna de
plomáticos. Vienen aqui como a mi parte y concurriendo a ver, ver,
interior y dar cuenta a su Gob. de la conformidad de tales relaciones
el Presidente del Paraguay asegura o no la preparacion de la intencion.



He han informado positivamente que se existe un tratado de comercio
entre el Paraguay y la Abisyon, tratado, comercio, y algunas
algunas, o en contra el Gob. Brasil e en otros efectos algunos. He han
contrastado a una sola cosa en este mismo estado.

Se oporciona Vm. por lo tanto a que grado de crédito me yo acordar,
y como satisfactorios deber ser las intenciones del Gob. Brasil de en
hacer al Paraguay en las mismas partes de la America por
medio de las abisyon constantes de la mercaderia propia.

Me ha sido tiempo de estudiar perfectamente los documentos que se me
facilitaron antes de mi partida de Buenos Aires, y de este modo que
Vm. no me pudiese proveer del mismo y el caso es importante, por
ver por el altitud que recibí de Vm. juntamente con de mi por
toda el Brasil, y que Vm. habia obtenido el Martes precedente,
que el señor Arana curó a Vm. duplicados, uno de los cuales
se intentaba indudablemente para mí. No obstante, fue informo
modo en su presencia por el señor Arana, que el despacho al
Gob. Brasil contenia las bases de la respuesta del Gob. Brasil a las
proposiciones del Paraguay en mi persona. Esto lo he recibido
do.

En el dictado y me es mortificante observar, que despues de la aceptación de la mediación de los E. Unidos, con esperanzas de la serenidad mas cordial y amistosá por parte del G. B. Arg. y B. Arg. he sido cuídado de publicar al mundo, haya il. obediencia a la dignidad debida a agui hasta reclamar, (por poco que se diga) plenamente tanto del Paraguay como antes. la vez de manifestar un espíritu de compromiso, que bajo las circunstancias existentes parecia ser tan conveniente entre las partes y honra, y lo cual tenia ya derecho a esperar, he, digo, gracias a la similitud de la dignidad de los E. Unidos, su mediación y mejor amigo en la tierra.

Por lo tanto he temiendo cosa alguna que esperen de él de un carácter diverso o conciliatorio. He estado con de los convencido de que la obtención del G. B. Arg. acallara la voz de la razón, aunque fuera de la mejor amiga, y sintiendo de mi la responsabilidad del deber que me he impuesto de ser a la cruz de devesa y de independientes, que me esperan de mi de un descargo pronto y digno, nada me queda que hacer sino declarar terminada la mediación de los E. Unidos por parte del Paraguay.

Por lo tanto se la declaro:

En cuanto al G. B. Arg., en que se halla concentrada la perfección o imperfección del G. B. Arg., es necesario, aunque de algún modo il. acostumbrado a la diferencia, que sea una línea distinta entre sus sentencias y acciones como individuos públicos y privados. El es perfectamente capaz de hacerlos, aunque como antes lo dije es una línea de la causa - por las atenciones que le he sido de él personalmente y de su familia individual y colectivamente, le doy gracias, y a la ocasión se me presentara de las retribuir. Mas él y su hijo, aunque por educación y principios aprendidos a reprobar los actos públicos y administracion en casi todos los puntos, con el espíritu de sus sentencias antes de hacerlos, y a parte, y a parte el tiempo de encontrarlos con plauso imputables por ocasiones tan como las presentas. Lo cual ser considerado entre el numero de sus amigos privados.

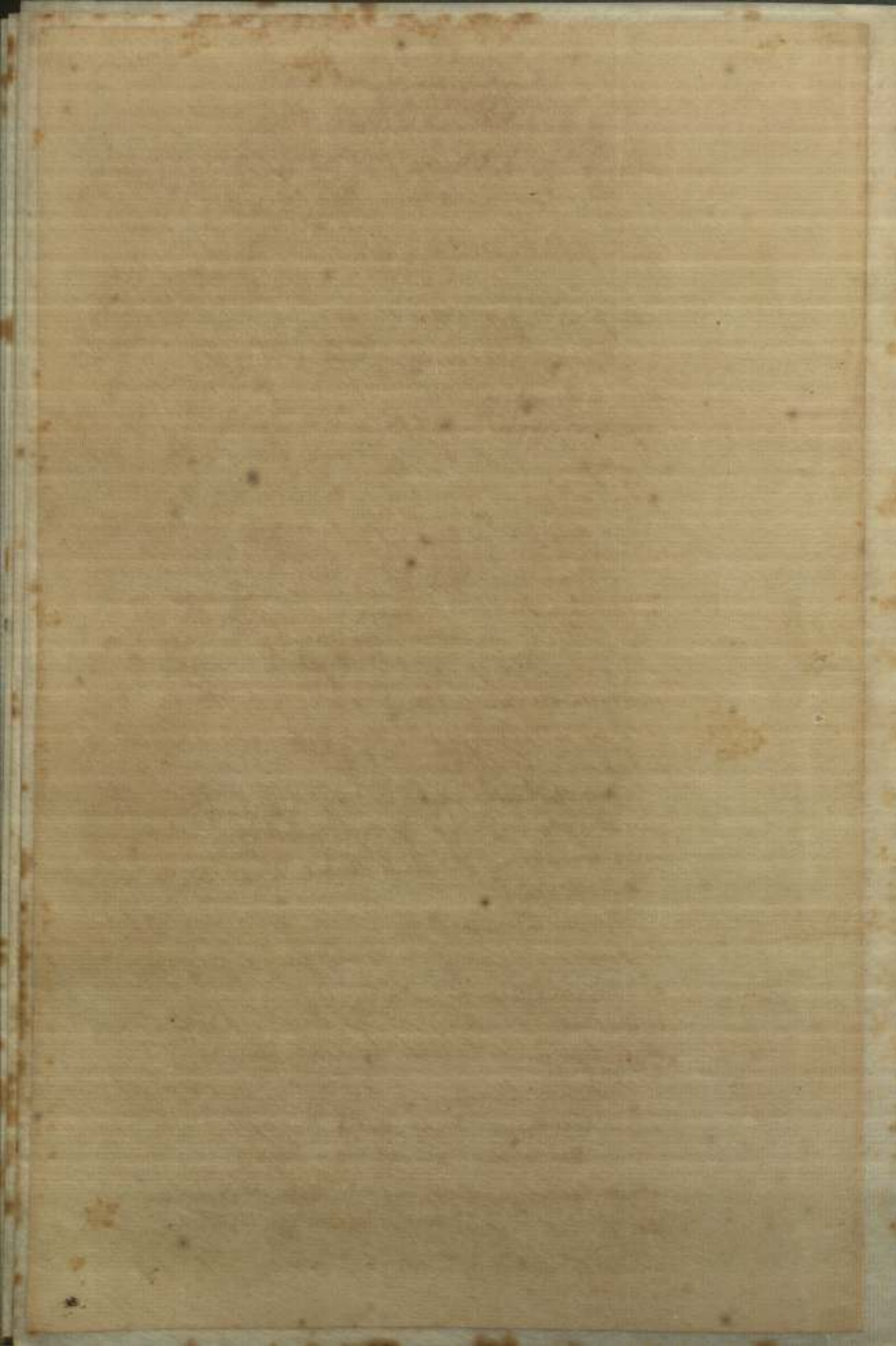
Pronto se al. Janeiro, y desde allí informare al Presidente del Paraguay de la terminación puesta a las negociaciones entre él y el G. B. Arg., inmediatamente despues de este despacho a los E. Unidos, si me es que me encargaré con la mayor con otras instrucciones para ser en el Rio Janeiro.

Un me hara el favor de hacer se ponga esta carta en el todo ante el Sr. Arana, y se este le deseme, tambien ante el G. B. Arg.

Hago el honor de ser Sr.
V. B. Sr.

J. Fernando de Ovando R. Hop. Ruiz.
Ag.º Especial de los E. Unidos.
del Paraguay.

Montevideo
Abril 4.º del 1840.



I. 29, 25, 1849

Legation of the United States,
Buenos Ayres, June 7th 1846.

To His Excellency,
Don Carlos Antonio Lopez,
President of Paraguay,

Sir,

I had the honor to address you
by letter dated on 29th April 1846.

On that letter I informed Your Excellency
of my intention of sending you a copy of a
letter from Mr. Edward A. Hopkins, Special

Agent of the United States to Paraguay to me.

This letter is dated at Montevideo on the 1st of
April last, and I informed you in mine of the

29th of the same month that "I have annexed
certain remarks which I think the nature of the
"paper and its assertions require".

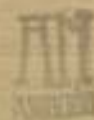
Since my letter to you of the 29th April this
same special agent Mr. Hopkins has addressed
me another letter from Rio de Janeiro dated on
the 14th of April. - This did not reach me until
after I had written my letter to you of the 29th
of the same month.

This letter of Mr. Hopkins of the 14th of April
is marked "private and confidential". - It is essentially
a most important official document, as you
will discover when you see it. - I feel it my duty
therefore to treat it as such. - I have placed it in
the hands of the Gentlemen who will hand you
this, Col. Joseph Graham the American Consul
here, and my son George Lee Brent Esq^r
Secretary of the Legation of the United States
here.

They will show it to Your Excellency, and,
if



if you desire it, they are authorized by me
to give you a copy. —



It would have been incumbent on me to
correct the numerous mis-statements, which it
contains but for his letter from Wis of the 14th of April —

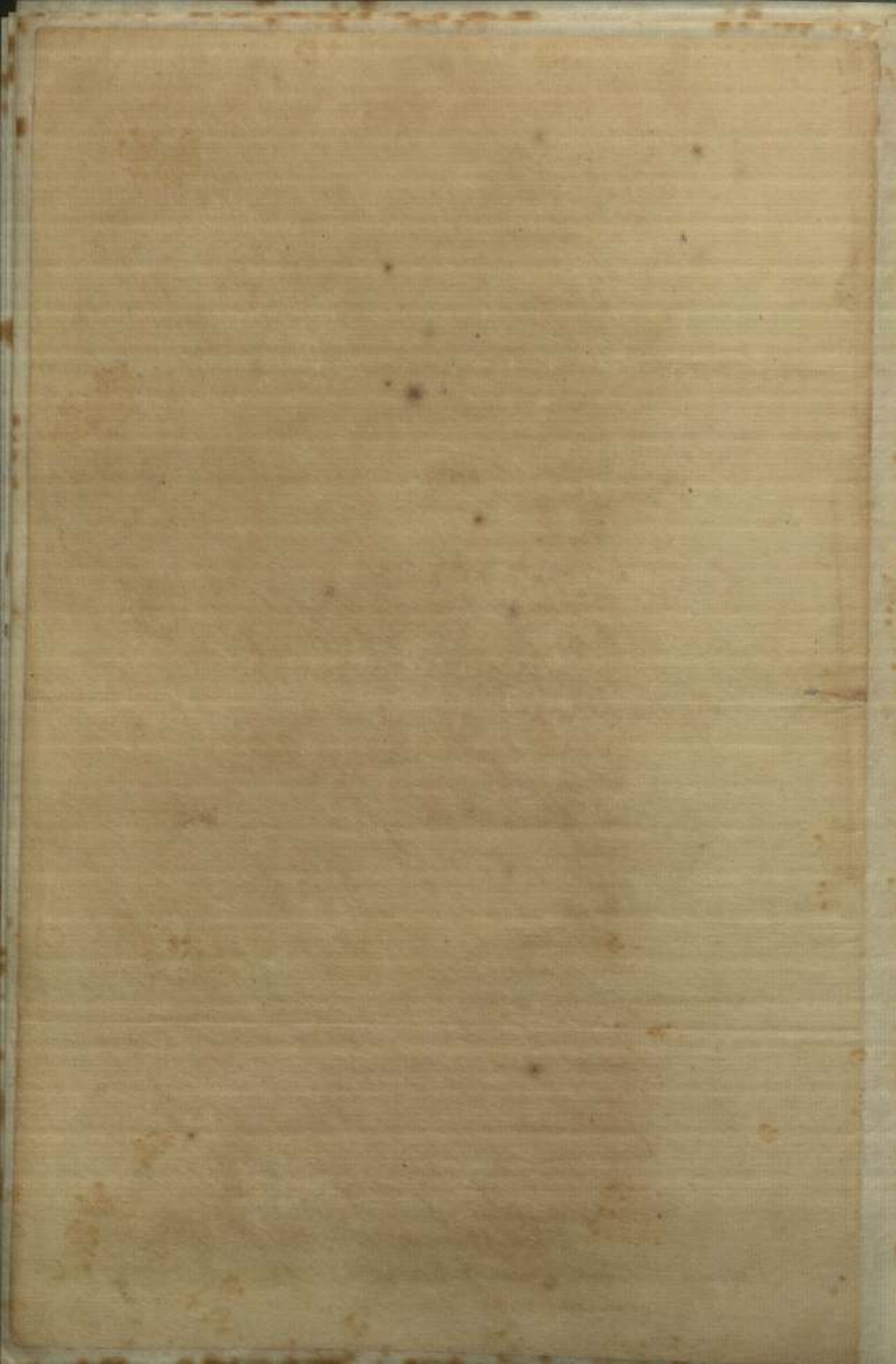
These gentlemen will hand you this, as also
my letter of the 29th of April which will explain
itself. — They will explain to you the reason of
the delay in forwarding these letters to G. E.
until now, and they will also have the honor
of exhibiting to G. E. several important docu-
ments. —

I have the honor to be with sentiments
of great consideration Your friend & servt.

Wm. Brent Jr.

Charge d'Affaires of the
U. States to the Cong. of France

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



Traducción.

496



I. 29, 35, 18 u 10

Legación de los Estados Unidos,

Buenos Ayres, Junio 8 de 1846.

S. E. Don Carlos Antonio López,

Presidente del Paraguay.

Señor,

Take el honor à dirigirme à V. E. por esta fecha 29 de Abril 1846.

En aquella carta informé à V. E. de mi intención de mandar copia de una carta del Señor Ed. W. Hopkins, Agente Especial de los Estados Unidos al Paraguay á mi

Aquella carta tiene fecha de Montevideo el primer de Abril último, y informé à V. E. en la mia del 29 del mismo mes, que "se le anexado ciertas observaciones que en mi parecer la naturaleza del documento y sus"
"acciones requieren."

Desde la carta mia fecha 29 de Abril este mismo Agente Especial Sr. Hopkins me ha dirigido una carta de Rio de Janeiro fecha 14 de Abril. - Esta carta no me alcanzó sino despues de haber escrito la mia à V. E. del 29 del mismo mes.

Esta carta del Señor Hopkins del 14 de Abril que él señala "privada y confidencial" es esencialmente un documento oficial importantísimo, como V. E. descubrirá cuando le vea.

Por consiguiente le creo mi deber tratarlo como tal, le he puesto en manos de los Señores quienes entregaran à V. E. esta, los Señores (coronel) Jos. Graham Consul de los Estados Unidos en este, y mi hijo Jorge La Puente Secretario de la Legación de los Estados Unidos en este.

Ellos le mostrarán à V. E. y si se desea V. E. ellos están autorizados por mi de dar à V. E. una copia.

Habíese sido mi deber corregir los muchos malos representaciones que contiene dicha carta si no hubiese sido por la de él de Rio de Janeiro del 14 de Abril. Los Señores la entregaran como tambien la carta mia del 29 de

435 Abril.



Abil qual misma se aplicara. —

Estos Señores tambien impondra S. E. en el motivo
de la demora en mandar las cartas hasta ahora, tambien
tendran el honor de mostrar a S. E. varios documentos
importantes. —

Tengo el honor de ser con sentimientos de
gran consideracion su amigo y servidor. —

(firmado) Guillermo Brent Sr.
Encargado de Negocios de los
Estados Unidos. —

